MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 05 de abril de 2022.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal, se dirige a Ud., referente al llamado **ID 413127 para "Reparación de camionetas y vehículos varios",** a fin de contestar los COMENTARIOS:

1) NECESIDAD DE SEPARAR SERVICIO DE RESPUESTO: En la Lista de Precios del SICP, en el Dictamen y en las EETT del Pliego, Se visualiza que, en varios ítems, existe una duplicación del servicio requerido (ejemplo: CAMBIO de aceite motor 10w40, MANO DE OBRA ítem anterior, REPARACION de chapería y pintura partes dañadas, MANO DE OBRA ítem anterior). Solicitamos a la convocante establecer el INSUMO Y/O REPUESTO que requieren, de forma separada de la provisión de mano de obra, y**a que CAMBIO es lo mismo que MANO DE OBRA..**La convocante debe ajustarse a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 521/21.

Respuesta a comentario:

Referente al punto comentado, ya se realizaron los cambios necesarios separando los insumos/repuestos necesarios de la mano de obra requerida para el presente llamado y consideramos suficiente lo modificado que se adecua la legislación vigente, también solicitamos respetuosamente pueda remitirse al ID 412368 - LPN N° 01/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA", pues curiosamente dicho llamado se encuentra Publicado y se puede observar en la lista de precios que tiene por ejemplo lo siguiente:

1.3	Fluido Hidráulico ATF	1	Unidad	₲ 43.875	₲ 43.875
1.4	Mano de obra	1	Unidad	₲ 14.625	₲ 14.625
1.5	Cambio aceite motor	1	Unidad	₲ 63.375	₲ 63.375
1.6	Mano de obra	1	Unidad	₲ 14.625	₲ 14.625

1.15	Cambio filtro de aceite	1	Unidad	₲ 210.995	₲ 210.995
1.16	Mano de obra	1	Unidad	₲ 14.625	₲ 14.625
1.17	Cambio filtro de combustible con trampa agua	1	Unidad	₲ 1.218.750	₲ 1.218.750
1.18	Mano de obra	1	Unidad	₲ 14.625	₲ 14.625

Sub Ítems de la Licitación 404751 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

1.1	Refrigerante para Radiador	1	Litros	₲ 83.018	₲ 83.018
1.2	Cambio filtro de aire	1	Unidad	₲ 163.660	₲ 163.660
1.3	Mano de Obra ítem anterior	1	Unidad	₲ 111.150	₲ 111.150
1.4	Cambio filtro de aceite	1	Unidad	₲ 148.236	₲ 148.236
1.5	Mano de Obra ítem anterior	1	Unidad	₲ 55.575	₲ 55.575
1.6	Cambio filtro de combustible	1	Unidad	₲ 107.562	₲ 107.562
1.7	Mano de Obra ítem anterior	1	Unidad	₲ 66.690	₲ 66.690
1.8	Cambio de bujías	1	Unidad	₲ 210.500	₲ 210.500

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

1.9	Mano de Obra ítem anterior	1	Unidad	₲ 133.380	₲ 133.380

Aquí también entonces de tiene duplicación ya que servicio y mano de obra son lo mismo...

2)Observamos en la Lista de precios del SICP – Sub - Ítem 1.23 Batería 90 Apm. Indicar en que punto del clasificador presupuestario vigente se indica que se puede incluir batería como repuesto.

Respuesta a comentario:

En este en la primera vez que se había remitido el expediente a verificación en la lista de precios el ítem 1.23 Batería 90 Apm, estaba como el ítem 1.12 Cambio de Batería 90Apm, a raíz de la primera retención donde solicitaban separar el repuesto o insumo de la mano de obra es que se modificó la lista de precios quedando el mismo así, ahora en respuesta a que en que punto del clasificador presupuestario vigente se indica que se puede incluir batería como repuesto, nos preguntamos porque no se hizo la misma pregunta a la siguiente institución:

ID de Licitación
409987
Nombre de la Licitación
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MAYORES DE LA INSTITUCIÓN
Convocante
Gobierno Departamental de Alto Paraná (A.PARANÁ)
Categoría
2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos

2.1	Reparacion motor de arranque	1	Unidad	₲ 460.000	₲ 460.000
2.2	Reparacion de alternador	1	Unidad	₲ 483.333	₲ 483.333
2.3	Cambio de batería	1	Unidad	₲ 760.000	₲ 760.000
2.4	Mano de Obra	1	Unidad Medida Global	₲ 300.000	₲ 300.000

5.1	Reparación de alternador	1	Unidad	₲ 476.885	₲ 476.885
5.2	Chequeo computarizado	1	Unidad	₲ 355.667	₲ 355.667
5.3	Batería 110 AMP	1	Unidad	₲ 713.450	₲ 713.450
5.4	Mano de Obra	1	Unidad	₲ 75.100	₲ 75.100

9.1	Bateria 110 Amp	1	Unidad	₲ 709.695	₲ 709.695
9.2	Mano de Obra	1	Unidad	₲ 75.100	₲ 75.100

3) Observamos en la Lista de precios del SICP – en varios ítems ACEITE. El mencionado bien no es contemplado en el Objeto de Gastos 240. Solicitamos realizar la corrección en el PAC y CDP. //

Respuesta a comentario:

En este caso solo en la lista del ítem 2 se tiene el requerimiento de cambio de aceites, en la primera lista de precios se había establecido "cambio de aceite" pero debida a las observaciones de la primera retención se había modificado la descripción por nombre del bien requerido más la mano de obra, ahora revisando en el SICP encontramos llamados con la misma particularidad que el nuestro...

Sub Ítems de la Licitación 405527 - Servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos oficiales de la PGR

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

1.1	aceite SAE 40	1	Litros	₲ 36.000	₲ 36.000
1.2	piston	1	Unidad	₲ 760.127	₲ 760.127
1.3	juego de aros	1	Unidad	₲ 1.156.800	₲ 1.156.800
1.4	casquillo de biela	1	Unidad	₲ 95.812	₲ 95.812

Sub Ítems de la Licitación 405382 - Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la H. Cámara de Senadores

1.37	Aceite diferencial	1	Unidad	₲ 54.500	₲ 54.500
6.23	Filtro Aceite	1	Unidad	₲ 93.000	₲ 93.000
6.24	Aceite 15W-40	1	Unidad	₲ 361.000	₲ 361.000
6.25	Filtro Aire	1	Unidad	₲ 127.867	₲ 127.867

1.57	Aceite ATF - Repuesto	1	Litros	₲ 34.300	₲ 34.300
1.58	Aceite de Caja Reductora - Repuesto	1	Litros	₲ 36.200	₲ 36.200

Como puede apreciarse en los reportes obtenidos del SICP, existen varios llamados de mantenimientos y reparaciones de vehículos de distintas convocantes que si se va tomar a raja tabla lo que establece la mencionada Resolución DNCP Nº 521/21, tampoco han cumplido ni reunido su llamado lo que dispone la mencionada legislación, por lo que parece absurdo que nuestro llamado no este adecuado a lo que dispone la misma porque en la lista de precios se tiene los repuestos/insumos requeridos con su respectiva mano de obra para cada ítem según lo solicitado en el comentario anterior de retención del llamado y se ha cumplido en separar los insumos de la mano de obra.

En base a lo expuesto solicitamos encarecidamente puedan realizar la **publicación del llamado bajo la exclusiva responsabilidad de la Convocante** atendiendo a lo dispuesto en el Art. 210 de la Ley Orgánica Municipal, mencionando que ya realizamos las modificaciones solicitadas en la planilla de precios, el Dictamen de UOC y en el SICP y que volver a realizar cambios se traduciría en una mayor pérdida de tiempo para esta Convocante que requiere con urgencia poder realizar los servicios para los vehículos en cuestión y poder continuar con la ejecución de los programas municipales.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Stefany Baumann
Encargada de la UOC